

**ACTA DE REVISION DE OFERTAS
CONCURSO PÚBLICO N° 18-2024-OSINERGMIN
“CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN
ELÉCTRICA MEDIANTE VEHÍCULOS AÉREOS NO TRIPULADOS”**

En Lima, siendo las 11:30 horas del día 30 de julio del 2024, sesiona el Comité de Selección del procedimiento del rubro, conformado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 279-2024-OS/GAF del 30 de mayo de 2024, integrado por César Alberto Ninanya Gonzáles, miembro Titular quien lo preside, Miguel Agustavo Fuentes Chuzón, miembro titular, y Paula Caterine Tello Alcántara, miembro titular.

El presidente del Comité de Selección dio inicio al acto privado, recabando del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), las ofertas presentadas al procedimiento, conforme al siguiente detalle:

Nro. ítem	Descripción del ítem				
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MONITOREO DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA MEDIANTE VEHÍCULOS AÉREOS NO				
20393018900	AEROCAM SERVICIOS S.A.C.	19/07/2024	19:58:48	Electronico	
20537418606	HYGEOMIN PERU S.A.C.	19/07/2024	20:43:54	Electronico	
20602485189	GEOMATICA CARTOGRAFIA Y AMBIENTE S.A.C.	19/07/2024	21:59:24	Electronico	
20522802060	CORPORACION GEO-SOLUTIONS S.R.L.	19/07/2024	23:29:26	Electronico	
20606827157	SMART FLIGHT S.A.C.	19/07/2024	23:33:59	Electronico	

A continuación, el Comité de Selección inicia con la revisión integral de las ofertas recibidas, encontrando observaciones subsanables para los siguientes postores:

AEROCAM SERVICIOS S.A.C:

- En el Anexo 2 no consigna nombre del postor - Folio 5


ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA
CONCURSO PÚBLICO N°18-2024-OSINERGMIN

ANEXO N° 2
DECLARACIÓN JURADA
(ART. 52 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 18-2024-OSINERGMIN
 Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA], declaro bajo juramento:

- Firma pegada en el “ACUERDO PRIVADO PARA USO DE EQUIPOS” - Folio 17

Tercero:
AEROCAM SERVICIOS SAC arrendará y mantendrá estos equipos, en óptimas condiciones a fin de poder contar con los medios adecuados para realizar los trabajos según se requiera.



BETTINA VILLANUEVA VILLAR
GERENTE GENERAL
GEODESIA Y TOPOGRAFIA SAC



EDUARDO LIBERATO TUCTO
REPRESENTANTE LEGAL
AEROCAM SERVICIOS SAC

- La oferta contiene visto pegados en su totalidad.

Información del crédito			
Monto neto pendiente de pago	:	S/ 30,800.00	
Total de Cuotas	:	1	
N° Cuota	Fec. Venc.	Monto	N° Cuota
1	28/03/2022	30,800.00	

Esta es una representación impresa de la factura electrónica, generada en el Sistema de SUNAT. Puede verificarla utilizando su clave SOL.



Al respecto, de acuerdo al numeral 1.7 de la sección general de las bases integradas del procedimiento de selección señala:

(...) Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. **No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto.** Las ofertas se presentan foliadas.

GEOMATICA CARTOGRAFIA Y AMBIENTE S.A.C:

- En el Anexo 1 falta consignar la Localidad del poder inscrito en Registros Públicos – Folio 3

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
CONCURSO PÚBLICO N° 18-2024-OSINERGHMIN
Presente. -

El que se suscribe, DIEGO ANDRÉS GALLARDO ARÉVALO, postor y/o Representante Legal de GEOMATICA CARTOGRAFIA Y AMBIENTE S.A.C. identificado con DNI N° 47221843, con poder inscrito en la localidad de [CONSIGNAR EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA] en la Ficha N° 13950705 Asiento N° A0001, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre, Denominación o Razón Social: GEOMATICA CARTOGRAFIA Y AMBIENTE S.A.C.			
Domicilio Legal: CALLE EL POLO 250 DPTO. 601 URB. MONTERRICO, SANTIAGO DE SURCO			
RUC: 20602485189	Teléfono(s):	987363982	987363962
MYPE ¹⁷		Sí	No
Correo electrónico: geocamb.soluciones@gmail.com			

- Falta foliar el Anexo 6.

Asimismo, el Comité de Selección precisa que los precios ofertados por los postores **HYGEOMIN PERU S.A.C.** y **AEROCAM SERVICIOS S.A.C.**, se encuentran sustancialmente bajo comparado con el valor estimado del procedimiento de selección.

En ese sentido, en aplicación al numeral 68.1 y 68.2 del artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado¹ y en concordancia con el numeral 28.1 del artículo 28° de

¹ 68.1. En el caso de la contratación de bienes, servicios en general y consultorías en general, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, solicita al postor la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta cuando, entre otros:

- i) **la oferta se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado:** o
- ii) no se incorpore alguna de las prestaciones requeridas o estas no se encuentren suficientemente presupuestadas.

la Ley de Contrataciones del Estado², el postor en mención deberá remitir la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de su oferta con los montos respectivos de cada elemento desagregado.

Vistos los resultados de la revisión de las ofertas, el Comité de Selección decide:

- Solicitar la subsanación de ofertas de los postores **AEROCAM SERVICIOS S.A.C** y **GEOMATICA CARTOGRAFIA Y AMBIENTE S.A.C.** y otorgarle un plazo de dos (2) días hábiles para la subsanación a través del SEACE.
- Solicitar el sustento de sus precios al postor **HYGEOMIN PERU S.A.C. y AEROCAM SERVICIOS S.A.C.**, y otorgarle un plazo de dos (2) días hábiles contabilizados desde la recepción del oficio vía correo electrónico consignado en el Anexo N° 01 de su oferta.
- Postergar la etapa de admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro hasta el 07 de agosto de 2024.

Culminada la reunión a las 13:00 horas, los miembros del Comité de Selección firmaron la presente acta en señal de conformidad.

«cninanya»

«mfuentesc»

«ptello»

César Alberto Ninanya Gonzáles
Presidente del Comité de Selección

Miguel Agustavo Fuentes Chuzón
Integrante

Paula Caterine Tello Alcántara
Integrante

68.2. (...), otorgándole para ello un plazo mínimo de dos (2) días hábiles de recibida dicha solicitud. Una vez cumplido con lo indicado precedentemente, el comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, determina si rechaza la oferta, decisión que es fundamentada.

² 28.1 Para la contratación de bienes y servicios, la Entidad puede rechazar toda oferta por debajo del valor referencial si determina que, luego de haber solicitado por escrito o por medios electrónicos al proveedor la descripción a detalle de la composición de su oferta para asegurarse de que pueda cumplir satisfactoria y legalmente sus obligaciones del contrato, se acredita mediante razones objetivas un probable incumplimiento. El rechazo de la oferta debe encontrarse fundamentado (...).